



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 02

Área de
Planificación y
Presupuesto

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

San Martín de Porras, 14 de Noviembre de 2019

OFICIO MÚLTIPLE N° 625 -2019-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-DIR

Señor(a)

DIRECTOR (A) DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE LA JURISDICCIÓN DE LA UGEL N° 02 – RÍMAC

Presente. –

ASUNTO : "Cronograma para la Elaboración y Aprobación del Cuadro de Distribución de Horas Pedagógicas en las Instituciones Educativas Públicas del Nivel de Educación Secundaria de EBR y del Ciclo Avanzado de EBA para el Periodo Lectivo 2020"

REFERENCIA : Resolución Viceministerial N° 272-2019-MINEDU

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención a la "Norma para la Elaboración y Aprobación del Cuadro de Distribución de Horas Pedagógicas en las Instituciones Educativas Públicas del Nivel de Educación Secundaria de Educación Básica Regular y del Ciclo Avanzado de Educación Básica Alternativa para el Periodo Lectivo 2020" y a la Resolución Viceministerial N° 272-2019-MINEDU

Por lo cual, se hace de su conocimiento el cronograma del proceso de elaboración y aprobación del cuadro de horas 2020 de las Instituciones Educativas de la UGEL 02:

N°	ACTIVIDADES	PLAZOS
1	Conformación de las comisiones en las II.EE.	Del 14 al 18 de noviembre del 2019
2	Capacitación (virtual) sobre los alcances de la norma técnica.	Del 20 de noviembre a las 10:00 am
3	Formulación del cuadro de horas pedagógicas.	Del 25 al 29 de noviembre del 2019
4	Presentación de la propuesta de cuadro de horas pedagógicas.	Del 06 al 13 de diciembre del 2019
5	Revisión, observaciones y aprobación de las propuestas de cuadro de horas pedagógicas.	Del 09 al 20 de diciembre del 2019
6	Elaboración del proyecto de resolución.	Del 18 al 27 de diciembre del 2019
7	Ingreso de información en el sistema NEXUS.	Del 26 de diciembre del 2019 al 07 de enero del 2020

*La asistencia técnica será permanente por los responsables de cada red durante todo el proceso.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,



DORIS MARTHA MELGAREJO HERRERA
Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local 02 Rímac



FEZC/PCCH